

Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total edificio de un 1,11 por 100.

Se integra en el edificio sito en Elche, con fachadas a calles Concepción Arenal, Pedro Juan Perpiñán y Torres Quevedo.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.255, del libro 864, folio 75, finca 69.013, inscripción segunda.

Tipo: 6.937.500 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de no ser hallados en el domicilio fijado para notificaciones o finca hipotecada.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Dado en Elche a 16 de junio de 1998.—El Secretario, Manuel Salar Navarro.—35.689.

ESTEPA

Edicto

Doña Ana María Fuentes Arenas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Estepa (Sevilla) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su digno cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía sobre ejecución de sentencia, con el número 143/1996, seguidos a instancias de don José Palacios Fernández, cuya representación ostenta el Procurador de los Tribunales don José J. Onorato Gutiérrez, contra don Manuel Carmona López, doña María Josefa Jurado Jurado y la entidad «Promociones Inmobiliarias el Palomar, Sociedad Limitada», en los que, a instancias de la parte actora, y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en caso de que no hubiesen postores, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos que se expresarán, el siguiente bien inmueble embargado en estas actuaciones a la referida parte demandada:

Casa sita en la calle Paternilla, número 36, de Espartinas (Sevilla), inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.349, libro 98 de Espartinas, folio 151, finca número 5.831, con una superficie de 510 metros 25 decímetros cuadrados, de los cuales están construidos en la planta baja 40 metros cuadrados, y en la planta primera 44 metros cuadrados; el resto se destina a zona ajardinada. Consta de salón-comedor y cocina en planta baja, y en planta primera, tres dormitorios y cuarto de baño.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Castillejos, número 30, de esta ciudad, el día 23 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a la primera pública subasta por el tipo de tasación, que es de 10.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, habrán de consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, existente en esta sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3971-0000-15-0143-96, para participar en la subasta, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo que, a instancias del actor, se reservasen las demás consignaciones de

los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, devolviéndose las cantidades consignadas por éstos una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada o, en su caso, resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad y la certificación de cargas del correspondiente Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no haber postores en la primera subasta, y en igual forma que ésta, se señala para la segunda subasta el día 23 de octubre de 1998, a las doce quince horas, en el mismo lugar y Audiencia, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y a prevención de que no haya postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que tendrá lugar en este Juzgado y Audiencia, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para el siguiente día inmediato hábil, a iguales hora y lugar.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las anteriores subastas.

Dado en Estepa a 11 de junio de 1998.—La Juez, Ana María Fuentes Arenas.—El Secretario.—35.492.

ESTEPONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Estepona (Málaga) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 294/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mayor Moya, contra doña Cidalina Feijo de Sousa y otros, y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de septiembre de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación, distinto para cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 30 de octubre de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una parte igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos a los deudores, en el supuesto de que éstos no fueran hallados en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca registral número 26. Vivienda tipo C, derecha del portal número 3, procedente del edificio número 20, integrante en la urbanización «Las Joyas», en el partido de Arroyo de Las Cañas y la Boladilla, término municipal de Estepona. Comprende una extensión superficial construida de 106 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 472, libro 318, folio 136, finca registral 24.417.

Tipo de licitación: 6.126.400 pesetas.

2. Finca registral número 60. Vivienda tipo C, derecha del portal número 2, planta segunda, procedente del edificio número 22, de la misma urbanización de la finca anterior. Comprende una extensión superficial construida de 107 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 472, libro 318, folio 155, finca registral 24.485.

Tipo de licitación: 6.123.600 pesetas.

3. Finca registral número 61. Vivienda tipo C, izquierda del portal número 1, planta tercera, procedente del edificio número 22, de la misma urbanización que la finca anterior. Comprende una extensión superficial construida de 107 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 472, libro 318, folio 156, finca registral 24.487.

Tipo de licitación: 6.123.600 pesetas.

4. Finca registral número 92. Vivienda tipo 2, izquierda, con entrada por el portal patio de las Alhajas, planta segunda del edificio número 23, de la misma urbanización que la finca anterior. Comprende una extensión superficial construida de 106 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 475, libro 321, folio 12, finca registral 24.549.

Tipo de licitación: 6.126.400 pesetas.